

posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y la segunda, y para la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al tipo señalado para la segunda.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficial del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018448/97.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos antes aludidos. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Sirva la publicación edictal de la presente resolución, como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra secano, llamada «Se Font», sita en el término municipal de Binissalem, de cabida 3 cuarteradas 3 cuarterones 67 destres. En la cual hay edificada una casa de colonos, compuesta de una sola planta, con una superficie construida de unos 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Inca, al tomo 3.326, libro 150, folio 153, finca número 2.151-N, inscripción duodécima.

Dado en Inca a 29 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Frigola Castellón.—La Secretaria.—16.234.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «UNEFI, Unión Europea de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen González Varela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega

de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2 en planta primera con una superficie de 245 metros 72 decímetros cuadrados y una parte destinada a jardín que juntamente con los patios interiores, y que pertenecen a esta vivienda, mide 140 metros 66 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 386 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y dependencias. Tiene también esta vivienda, en su lindero a través de una escalera. Linda, mirándola desde la calle larga: Al frente, con calle larga; derecha, casa del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; izquierda, casa de doña Dolores Sollende Goñi y portal de entrada a la casa y escaleras, y fondo, calle Judería, a la que abre puerta, y con graneros de don Patricio Garvey. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.257, sección primera, libro 210, folio 132, finca número 19.787, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 11.223.012 pesetas. Número 3, vivienda en planta segunda con una superficie de 208 metros 40 decímetros cuadrados, la vivienda propiamente dicha, y 36 metros 25 decímetros cuadrados de terraza. Consta de varias habitaciones y dependencias. Linda, mirándola desde la calle: Al frente, con la calle Larga; derecha, entrando, casa del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; izquierda, de doña Dolores Sollende Goñi y portal de entrada a la casa y escaleras, y fondo, el jardín de la planta primera en proyección vertical. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad de Jerez de la Frontera, al tomo 1.257, sección primera, libro 210, folio 128, finca 19.789, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 5.910.132 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnaiz.—El Secretario.—14.993.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, con el número 2/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra don Lluís Jano Rius, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, en lotes separados, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle les Mesures, número 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipos los pactados en la escritura de hipoteca, ascendentes a las sumas de 1.480.000 pesetas para la finca número 7.233, tomo 2.800, libro 136, Palamós, folio 144, y de 7.720.000 pesetas para la finca número 7.237, tomo 2.800, libro 136, Palamós, folio 160.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652000018000298, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Fincas objeto de la subasta

A) Entidad número 17. Aparcamiento señalado de número 17, ubicado en la planta baja del edificio denominado «Aquiri», sito en la confluencia de las calles Industria y Enric Vincke, de la villa de Palamós. Tiene una superficie construida de 13,20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, zona de paso y maniobra; a la derecha, entrando, con el aparcamiento número 18; a la izquierda, con zona común, y al fondo, con la caja de escalera número 2 y en pequeña parte con el local 2A. Coeficiente 1,234 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.800, libro 136 Sant Joan de Palamós, folio 144, finca número 7.233.

B) Entidad número 21. local comercial señalado de número 2B, ubicado en la planta baja del edificio denominado «Aquiri», sito en la confluencia de las calles Industria y Enric Vincke, de la villa de Palamós. Tiene una superficie construida de 77,03